

**U. A. E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 377 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**

Por la cual se hace encargo de funciones a un servidor público

**EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, ..."

Que mediante Resolución No. 338 del 17 de septiembre de 2024, se le concedieron 15 días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 03 de abril de 2023 al 02 de abril de 2024, para empezar a disfrutarlos a partir del 21 de octubre al 12 de noviembre de 2024 a la servidora pública **DIANA CAROLINA MONROY ARIZA**, Asesor 1020-10 con funciones de Coordinadora del GIT de Doctrina y Capacitación.

Que, verificada la hoja de vida por la Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, se evidencia que la servidora **SANDRA YAMILE ENDO BARRERA**, que ostenta el cargo de Asesor 1020-08 con derechos de carrera administrativa, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el manual específico de funciones y competencias laborales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, para desempeñar las funciones del cargo de Asesor 1020-10 del GIT de Doctrina y Capacitación.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Encargar desde el día 21 de octubre hasta el día 12 de noviembre de 2024, a la servidora **SANDRA YAMILE ENDO BARRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40779317, actual Asesor 1020-08, de las funciones del empleo de Asesor 1020-10 con funciones de Coordinador del GIT de Doctrina y Capacitación, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras la servidora **DIANA CAROLINA MONROY ARIZA** se encuentra disfrutando de sus vacaciones.

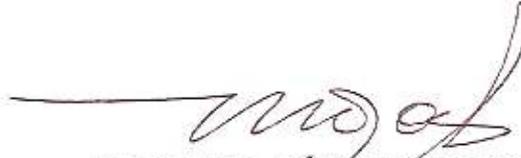
**ARTÍCULO 2º.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, la servidora **SANDRA YAMILE ENDO BARRERA** no se desprenderá de las funciones propias de su cargo como Asesor 1020-08.

*Resolución No. 377 del 17 de octubre de 2024 "Por la cual se hace encargo de funciones a un servidor público"*

**ARTÍCULO 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y comunicación, y contra esta, no procede recurso.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024.

  
**MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS**  
Contador General de la Nación

Proyectó: Gloria Elsy Díaz Castro, Profesional Especializado (E)   
Revisó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales   
Revisó: César Augusto Rincón Vicentes, Secretario Privado, (E) de las funciones de Coordinador del GIT de Jurídica   
Revisó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General. 